



D^a. Esther Muñoz Baquero, Directora General de Universidad de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional,

CERTIFICA que,

En cumplimiento del artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante Resolución de 19 de marzo de 2025, publicado en el DOE núm. 60, de 27 de marzo de 2025, se acordó la apertura del periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, por la que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado en la Universidad de Extremadura para mayores de veinticinco años, para mayores de cuarenta y cinco años y para mayores de cuarenta años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, produciéndose en el plazo establecido una propuesta de la Universidad de Extremadura para que se realice la modificación del texto tras detectar errores en el cuadro del anexo I, dicha propuesta ha sido aceptada y se ha procedido a modificar el texto de la norma.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

(PS, Resolución de 25 de agosto de 2023, DOE 166, de 29 de agosto)

Javier de Francisco Morcillo

Csv:	FDJEXTK894TRD65KTY3P4XH4AFVRU	Fecha	23/04/2025 11:58:38
Firmado Por	JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO - El Secr. Gral. Ciencia, Tecnolg. E Innov		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

